

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 163

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 342/16 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA "XXXI JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD 2016".

Entró en la Sesión de: _____

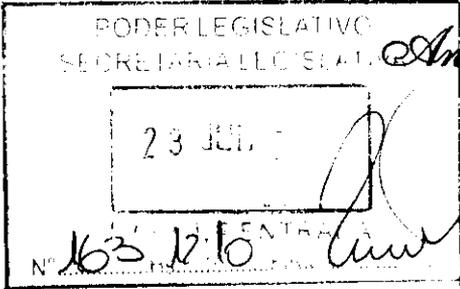
Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 16 JUN 2016

VISTO la nota presentada por el Obispo de la Diócesis de Río Gallegos, Mons. Miguel Ángel D'ANNIBALE; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Presidencia Declarar de Interés Provincial la “XXXI JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD 2016”, que se realizará desde el 26 al 31 de julio del corriente año en la ciudad de Cracovia, Polonia.

Que durante la misa final de la XXVIII JMJ celebrada en Río de Janeiro, el Papa Francisco anunció que Cracovia sería la siguiente sede de la Jornada Mundial de la Juventud.

Que la JMJ de Cracovia 2016 se inserta en el Año Santo de la Misericordia, convirtiéndose en un verdadero Jubileo de los jóvenes a nivel mundial.

Que esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial “Ad Referéndum de la Cámara” dicha jornada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la “XXXI JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD 2016”, que se realizará desde el 26 al 31 de julio del corriente año en la ciudad de Cracovia, Polonia, de acuerdo a la nota presentada por el Obispo de la Diócesis de Río Gallegos, Mons. Miguel Ángel D'ANNIBALE; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

342/2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”



COMO EL PADRE
ME ENVIÓ
YO LOS ENVIÓ

OBISPADO DE RIO GALLEGOS

Errázuriz 53 - Tel. (02966) 422325 - 422616 / Fax. (02966) 426183
Z9400HYA- RIO GALLEGOS - Provincia de Santa Cruz

www.diocesisriogallegos.com.ar; secretaria_obispado_rg@hotmail.com



Río Gallegos, 10 de mayo de 2016

Al Presidente del Poder Legislativo
Vicegobernador de TDF
Dn. Juan Carlos Arcando
S / D

Solicitamos a Ud. tenga a bien considerar la posibilidad de que sea declarado de Interés Provincial la **XXXI Jornada Mundial de la Juventud 2016**, a realizarse desde el 26 al 31 de julio en la ciudad de Cracovia, Polonia.

Durante la misa final de la XXVIII JMJ celebrada en Río de Janeiro, el Papa Francisco anunció que Cracovia sería la siguiente sede de la Jornada Mundial de la Juventud.

La JMJ de Cracovia 2016 se inserta en el Año Santo de la Misericordia, convirtiéndose en un verdadero Jubileo de los Jóvenes a nivel mundial.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, me despido comprometiendo mi oración.



MIGUEL ANGEL D'ANNIBALE
OBISPO DE RIO GALLEGOS

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

17-5-16